



FONDO PARA INICIATIVAS ESCOLARES (FIE)

Bases de
Postulación

Ciclo 2020-2021



I. Postula al FIE

¿Quiénes pueden postular?

Tus iniciativas son bienvenidas si son destinadas a la **Enseñanza Media de cualquier establecimiento Técnico Profesional, ya sea municipal o particular subvencionado, que se encuentre dentro de las provincias de Ranco, Valdivia en la Región de los Ríos, y Llanquihue y Osorno en la Región de los Lagos.** En estas zonas estaremos en un ciclo de trabajo de dos años en 2020 y 2021, respectivamente.

Puedes ingresar un proyecto si eres miembro de la comunidad educativa de el o los liceos postulantes. En caso que seas una persona o institución ajena a la comunidad, y el establecimiento esté interesado en que desarrolles una idea con ellos, también puedes participar, pero la postulación debe ser realizada por representantes del establecimiento.

En ambos casos, pedimos que todas las iniciativas manifiesten el interés y compromiso del director(a) del liceo a través de una carta de formato libre.

¿Qué tipos de proyectos puedo postular al FIE?

Nuestro objetivo es dar apoyo a proyectos que respondan a alguna de nuestras dos líneas generales:



Desarrollo de habilidades y competencias de la comunidad escolar: iniciativas que apunten al desarrollo profesional de la comunidad, como capacitaciones, implementación de nuevas metodologías, desarrollo de plan estratégico, actividades con estudiantes y/o apoderados, entre otros.



Mejoramiento de espacios escolares: iniciativas que incluyan intervenciones menores para perfeccionar infraestructura existente en el establecimiento, como adquisición de equipamiento para una especialidad, reacondicionamiento de un laboratorio o de espacios deportivos, entre otros. Todos ellos deberán considerar un plan de uso y mantención en caso de ser necesario.





¿Cuánto es el monto máximo de financiamiento?

No existe un monto mínimo ni máximo para la solicitud de fondos, en tanto los proyectos incluyan todos los elementos que necesiten. De todas formas, cada solicitud debe ser respaldada con al menos una cotización vigente al momento de postular.

Durante el ciclo, el establecimiento podrá recibir recursos en dos oportunidades como máximo, optando a distintos porcentajes de financiamiento en cada una de ellas: 100% u 80% del total requerido, no importando el orden en el que se presenten. Es necesario considerar que la opción elegida por el postulante está sujeta a la confirmación por parte de Fundación Luksic.

En caso de solicitar el 80%, el origen del cofinanciamiento deberá ser informado a Fundación Luksic antes que ésta haga entrega de los recursos.

¿Cuándo puedo postular?

Períodos de postulación del Ciclo 2020-2021 del FIE:



Es importante tener en cuenta que **los proyectos tienen una duración de dos semestres**.





¿Cuántas veces puedo postular?

Por cada postulación podrás incluir entre una y tres instituciones beneficiadas.

Debes tener en cuenta que, en cada Período de Postulación, se aceptarán como máximo dos iniciativas por establecimiento, de ellas solo una podrá ser aprobada.

Estos dos cupos de postulación estarán determinados por su orden de llegada. Es decir, si llegan 3 o más postulaciones serán las primeras dos ingresadas las consideradas. Quienes los obtengan, recibirán un mail de aviso de recepción de la iniciativa.

Si ya has sido beneficiado por el FIE, es importante considerar que **sólo podrás volver a postular en la medida que el proyecto anterior se encuentre concluido en el establecimiento al menos 5 días hábiles antes del inicio del siguiente período de postulación.** Esto implica que el informe de cierre deberá estar entregado y que ya se debe haber realizado la visita final por parte del equipo de Fundación Luksic.



A considerar

Si la ejecución del proyecto contempla la contratación de servicios de una persona o institución ajena a la comunidad escolar, esta podrá apoyar como máximo a dos establecimientos. Por otro lado, la posibilidad de que ésta vuelva a postular a un proyecto FIE estará sujeta a la evaluación de su trabajo por parte del liceo.





II. Evaluación de Proyectos FIE

¿Cómo se seleccionan los proyectos?

Las iniciativas son evaluadas por un jurado externo confidencial, conformado por diversos especialistas en educación con experiencia de trabajos en contextos de alta vulnerabilidad social. Estos varían en todos los períodos de evaluación.

¿Cuáles son los criterios de evaluación?

El jurado externo evalúa cada proyecto de acuerdo a los siete criterios que se mencionan a continuación, sin orden de prioridad específico:

- Relación entre metodología y objetivos planteados.
- Proyección temporal a largo plazo.
- Vínculo con objetivos pedagógicos y Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Participación de la comunidad escolar en implementación del proyecto.
- Confianza en la factibilidad técnica.
- Pertinencia temporal con jornada/calendario escolar.
- Vínculo con el contexto local.

¿Cómo puedo conocer los resultados de la evaluación?

Ya sea que tu iniciativa sea aprobada o rechazada, recibirás un correo de respuesta indicando los principales comentarios del jurado externo.

La comunicación del resultado será exclusivamente vía correo electrónico a la dirección indicada por el postulante al momento de enviar su iniciativa. Fundación Luksic se hará cargo de notificar de esta situación al Postulante.





III. Implementación de una Iniciativa FIE

¿Qué debo considerar al implementar una iniciativa?

El proceso de implementación es de responsabilidad del postulante y del equipo ejecutor del establecimiento. Con el fin de dar cuenta del desarrollo del proyecto, estos deberán enviar informes de avance y rendiciones según las fechas pactadas previamente.

Por su parte, el equipo de Fundación Luksic acompañará este proceso a través del análisis de dichos informes y de visitas coordinadas para apoyar la ejecución la iniciativa. Además, se acordará con los responsables de las iniciativas la participación en una jornada de cierre de los proyectos, pudiendo también solicitar su colaboración en instancias de difusión del FIE.

¿Cómo recibo los recursos?

En caso de ser beneficiada la iniciativa, la modalidad de entrega de los recursos deberá ser aprobada por el Sostenedor. Sumado a esto, el financiamiento se facilitará en un mínimo de tres cuotas, según fechas y montos indicados por el postulante. Exceptuando la primera cuota, todas serán entregadas una vez que se hayan aprobado los informes de avance y la rendición de los recursos de la anterior a través de formatos que serán entregados por Fundación Luksic al momento de formalizar los aportes.



A considerar

En caso que el desarrollo del proyecto implique que el establecimiento trabaje junto a una organización externa a la comunidad escolar, durante el proceso de implementación se aplicará una breve encuesta al equipo del liceo al finalizar cada semestre.

Esta encuesta tendrá por objetivo identificar oportunidades de mejora y conocer la percepción del trabajo de dichas organizaciones. De manera específica, se considerarán las siguientes dimensiones:

- **Pertinencia del trabajo de la institución en el contexto educacional.**
- **Satisfacción con el cumplimiento de los compromisos.**
- **Experiencia en la ejecución del proyecto.**
- **Percepción del trabajo realizado.**

Para conocer más sobre el FIE, te invitamos a visitar nuestro sitio web.
<https://fundacionluksic.cl/fondo-para-iniciativas-escolares/>

